

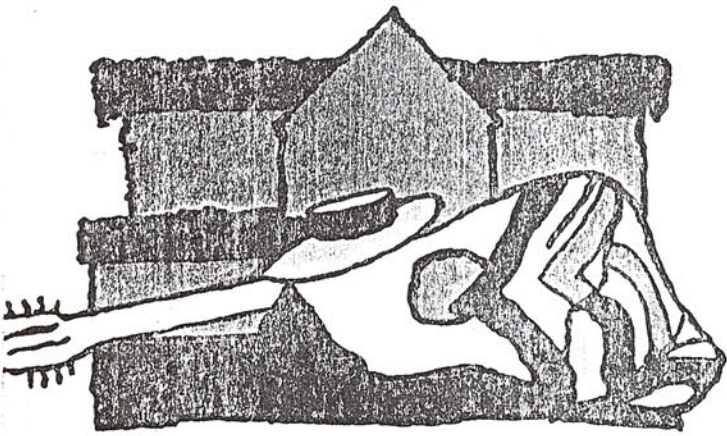
Bibliografías. Asuntos Típicos de Olmué. 73

- 1.- Revista Festival del Huaso de Olmué. 01 - 83.
- 2.- Crónicas del domingo. 16 - 05 - 93.
- 3.- Diario El Mercurio Valparaíso. 30 - 05 - 93.
- 4.- Folleto Parque Nacional La Campana. Conaf.
- 5.- Investigaciones existentes en la Biblioteca de Olmué, realizadas por el Centro Literario - Artístico " Gulmué ". Años 80 - 84.



FESTIVAL DEL

HUASO DE



OLMUÉ

Olmué,

Música,

Olmué, considerado reserva mundial de la Biosfera por la UNESCO y uno de los cinco mejores climas del mundo.

Tradición

y

Folclore

Olmué Regala Vida



OLMUE:
**DONDE SE
RESPIRA
BIENESTAR**

LOS PENITENTES .

Según cuenta la tradición, antiguamente, en varios lugares de la "Hacienda Gulmué", existía oro en cantidades considerables, siendo este muy apetecible por todos sus pobladores. Entre ellos hubo tres sacerdotes jesuitas quienes, junto con amasar una gran fortuna, sustrajeron gran cantidad de él para uso personal y ser compartido entre ellos.

Al saberse esta noticia recibieron castigo del cielo, quedando para siempre petrificados en las altas cumbres del cerro La Campana, en el deslinde con la localidad de Ocoa.

Si miramos actualmente con atención veremos en lo alto del cerro las tres siluetas de estos monjes jesuitas que llevados por la codicia immortalizaron sus imágenes en las filudas paredes de la montaña.

TEJIDOS GINA

Saluda muy cordialmente a todos los Artistas del Festival, y a las Comunidades de Olmué y de Granizo. .

Condell 62

Fono 611

LIMACHE

Hace miles de años, el dueño del fundo Santa Filomena tenía fama de avaro y ambicioso, siendo por toda su vida.

Estando muy enfermo, por morirse, se levantó de su lecho y fue a dejar todo su dinero a una cueva donde había una gran piedra; una vez escondido su dinero bajo esta piedra, trató de salir, pero no pudo, quedando atrapado. Sus familiares al echarlo de menos, lo buscaron día tras día y al fin lo encontraron en la cueva reclinado en la piedra de la cual no pudieron levantarlo. La leyenda dice que la persona que trata de entrar a la cueva donde está la piedra que atrapó a ese señor no sale vivo.

Desde entonces se le llama "La Piedra del Brujo".

Paradero 29. Detrás del Fundo Santa Filomena.



TELERADIO

VLADIMIR LAZCANO R.

SERVICIO AUTORIZADO:
RADIO
TELEVISION

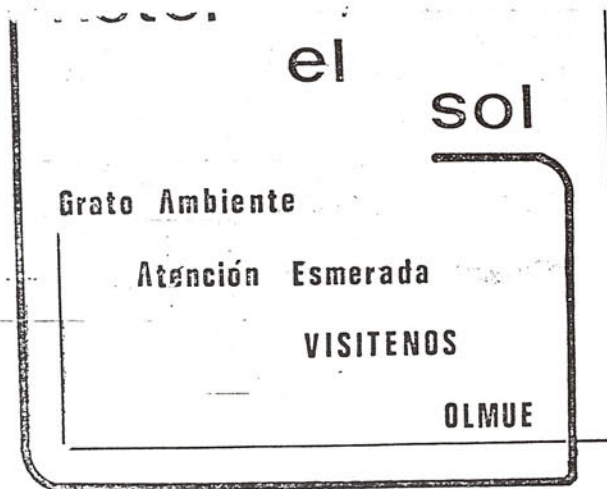
VENTA DE :
ELECTRO DOMESTICOS
ARTICULOS ELECTRICOS
PARLANTES. PILAS

REPUESTOS EN GENERAL

Ramón de la Cerda N° 211

Fono N° 553

LIMACHE



DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL

El Departamento de Desarrollo Comunitario tendrá como funciones especiales las de asesorar en esta materia al Alcalde y al Consejo de Desarrollo Municipal y las de promover y consolidar la organización y funcionamiento de las juntas de vecinos, de la Unión Comunal y de los demás organismos comunitarios. Da, asimismo, asesoría técnica a dichas organizaciones.

UNIDAD JUNTA DE VECINOS

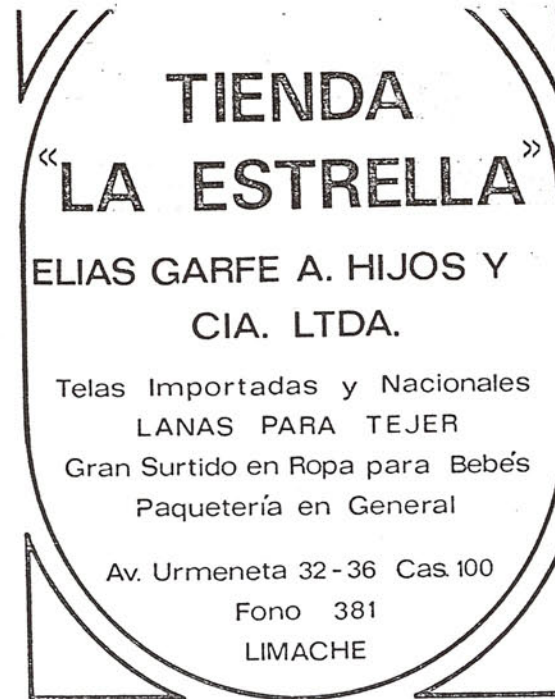
Artículo 15.— En cada municipalidad habrá un Consejo de Desarrollo Comunal, que será presidido por el Alcalde. Será integrado por un número no inferior a ocho consejeros ni superior a veinte.

SECRETARIA MUNICIPAL

Cada Municipio tiene una Secretaría Municipal, que dará apoyo administrativo al Alcalde y a los demás organismos que la ley señala.

Su jefe es el Secretario Municipal, que tiene los siguientes deberes y atribuciones.

- Dirige las funciones de secretaría administrativa del Alcalde, del Consejo de Desarrollo Comunal y del Comité Técnico Administrativo.
- Se desempeña como ministro de fe en todas las actuaciones municipales.
- Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde", resoluciones o decretos de mero trámite, que tengan relación con sus funciones, previa delegación del Alcalde.
- Transcribe las resoluciones del Alcalde y los acuerdos del Consejo de Desarrollo Comunal y vela por el cumplimiento de dichas resoluciones y acuerdos.
- Ejerce las funciones de administración de personal y de administración de recursos municipales en las municipalidades que no tengan unidades que cumplan con estas labores y,
- Ejerce las atribuciones señaladas en el artículo 32 en cuanto correspondan a la naturaleza de su cargo.



LEYENDAS

LA CUEVA DE LOS CHIVATOS

A través de varias generaciones ha perdurado en el espacio y el tiempo una vieja y antigua leyenda que dice relación con la aparición de una manada de chivatos en el sector de Granizo y en dirección hacia los cerros: una lúgubre caverna oscura, que en la penumbra de la noche es muy difícil de distinguir, en la cual según opiniones de los vecinos aparecen de vez en cuando y en forma intermitente chivatos que asoman mirando fijamente hacia el sector bajo. Estos chivatos pertenecen a una generación pasada hace muchos años y cuentan que la persona que logra verlos tiene la esperanza de que tendrá días muy placenteros, llenos de felicidad y amor.

LA VIUDA DE LA VUELTA DE LA QUINTA

Esta historia la oímos hace 55 años, cuando las calles aún no eran pavimentadas y el medio de locomoción más común eran los caballos.

Se decía que si algún varón aficionado a nocturnas andanzas, ya de vuelta a su hogar, debía pasar a caballo por cierto lugar actualmente llamado "La vuelta de la viuda" y su paso coincidía con la media noche, se le aparecía una mujer totalmente vestida de negro y que de un salto se trepaba al anca de su caballo y no lo dejaría continuar su camino.

Este hecho se ubica en la localidad de Lo Narváez.

EL NIÑO DIOS DE LAS PALMAS

Allá por el año 1775, un modesto labrador de Cale, de apellido Tapia, encontró abandonado en uno de los muchos senderos por donde tenía que hacer su tráfico de carbón y leña, una figura religiosa modestamente vestida que llevó a su casa, sin que jamás aparecieran dueños. Allí la mantuvo hasta mediado de 1780, fecha en que la dio a don Dastulo Roco, agricultor de Las Palmas, de Quebrada Alvarado, a cambio, según cuentan sus descendientes, de una cuartilla de harina flor.

Aquella figura que correspondía a la del Niño Jesús y que desde algún tiempo después, y hasta ahora, sería llamado El Niño Dios de Las Palmas. Fue ligeramente retocado y mejor vestido, a la vez que empezó a conceder cuanto favor le era solicitado. Poco a poco se fue extendiendo por Quebrada Alvarado, La Vega, La Dormida, Olmué y otros lugares de la región, el poder milagroso del Niño de Las Palmas, y ya no sólo fueron velas las que pagaban por las mandas, sino dinero, que era dejado en el lugar en que éste había sido colocado. Algún tiempo más tarde con el dinero que había sido recolectado y el que puso de su peculio don Castulo, se levantó una hermosa capilla con el fin de entregar al Niño Dios de Las Palmas a la veneración pública.

Muerto don Castulo Roco, heredó la capilla a su hijo Eliseo, y enseguida la sucesión de este antiguo vecino. El Niño Dios de Las Palmas tiene una estatura de sesenta centímetros y sus facciones son muy hermosas. Periódicamente se le confecciona vestuario nuevo y luce una artística corona dorada.



Cada vez que hay sequía y las siembras peligran, el Niño Dios es sacado en "andas" por sus dominicos, por numerosos fieles, e, invariablemente hechas las regativas, la anhelada lluvia cae a torrentes por los campos resacos de Quebrada Alvarado. Ahora el primer dinero que se reúna en las alcancías de la capilla será depositado en la Tesorería para arreglos del camino. Y así el Niño Dios de las Palmas hará milagros y favores para que progrese este pintoresco lugar, rodeado de cerros y casi a 780 metros sobre el nivel del Pacífico.



MERCERIA - FERRETERIA
SAN AGUSTIN

materiales de construcción

Saluda a la Comunidad

de

OLMUE

Av. Urmeneta 1 Cas. 75
Fono 45 LIMACHE

ADHESIVOS VINA



- PVC
- SCOTCH
- MASKING
- MAQ. SELLADORAS
- MAQ. ETIQUETADORAS
- LAPICES BIC
- MAQ. DE AFEITAR BIC
- PAPELES DE REGALO
- CINTAS DE REGALO
- « ADHESIVOS EN GENERAL »

Alvarez 32 Local 18 Fono 61591

VIÑA DEL MAR

LA LLORONA

En los atardeceres olmueños, cuando el sol plácido, que ya ha cumplido su misión de dorar las mieses y los rostros de los campesinos, se esconde en el horizonte para no ver la luna... entonces es el momento en que aparece el espectro, cual negra silueta que se recorta en las penumbras, es una mujer que deambula por entre matorrales y pedregosas callejuelas llorando con lamentos desgarradores que perduran durante toda la noche. Este espectro de mujer entre gemido y llanto hace la siguiente pregunta: ¿dónde está mi hijo?

Al romper el alba... cuando aparecen los primeros rayos del sol, esta ilusión fantasmagórica desaparece, cesando su lamento y su gemir...

EL GALLO ENCANTADO



Existe en Olmué un cerro que se encuentra enclavado entre dos zonas bien definidas como lo son El Granizo y la formada por los fundos "Ojos Buenos", "Pelumpén" y "Los Coroneles". Este cerro conocido actualmente con el nombre de "Nido de Cóndores" lo fue anteriormente con el de "El Gallo Encantado", derivándose este último nombre de la leyenda, que decía que "si alguna persona ascendía hasta su cumbre y era sorprendida por la media noche, oíría el inconfundible canto de un gallo, determinando este hecho que esa persona debía morir, o en todo caso, le sería imposible retornar con vida hasta los suyos". Como sucede con todas las leyendas, no ha sido posible encontrar ni un sólo testigo que sea capaz de dar fe de la veracidad de los hechos anteriormente narrados.

**CASA
MACERA**
Suc. Agustín Macera

« « » »
LINEA BLANCA

Y
ELECTRONICA

« « » »

Urmeneta 119 esq. Serrano
Fono 3
LIMACHE

LEYENDA DEL CERRO LA CAMPANA

He aquí la leyenda sobre el cerro "La Campana" o Peñasco del Brujo, como le llamaban los primitivos habitantes de este valle, que tiene muchos ribetes de realidad y de fantasía. Según cuenta la tradición, perdida ya en la noche de los tiempos este cerro no era recortado en su parte superior; terminaba en un cono de oro y pedrerías, cuya irradiación, en los días de sol, casi impedía mirarlo. Sus rayos se prolongaban más allá de las montañas, lo que ofrecía un fantástico panorama.

Entonces un país extranjero, movilizó sus huestes guerreras para apoderarse de tan fabuloso cono, y llegaron hasta los valles cercanos para estudiar la forma de escalar el cerro y llegar hasta el oro y las pedrerías del cono reluciente.

Los indígenas que habitan el valle eran pacíficos y nunca habían pensado en otra cosa que la contemplación de su cerro encantado. La llegada de los extranjeros causó malestar. De inmediato se movilizaron los "machis" (brujos que existían en gran cantidad y de gran sapiencia). Estos brujos se reunieron con el fin de estudiar la

manera de burlar la codicia de los que se atrevían a turbar la tranquilidad del lugar y pretendían llevarse las riquezas del cerro. El acuerdo de los "machis" fue unánime: hacer desaparecer las riquezas en un conjuro mágico. Así se pensó y así se hizo.

Una noche tempestuosa de invierno, dice la leyenda indígena, cayeron sobre el cerro rayos ultraterrenos y destruyeron el cono de oro y pedrerías.

Terminada la tempestad el cerro dejó ver su parte superior tal como es hoy: recortada. Al mismo tiempo los invasores habían desaparecido. Pero las riquezas del cono destruido se habían esparcido por los alrededores y así nacieron las minas cercanas y los esteros próximos quedando cuajados de pepitas de oro que fueron arrastrados hasta Marga-Marga, y quedaron en inmensa cantidad en Olmué y en otros lugares de Lima. También de esta manera habría nacido el famoso mineral del cerro La Campana, de inagotables riquezas.

**AUTOMOVIL
CLUB
DE CHILE**

**DELEGACION
VALPARAISO
V REGION**

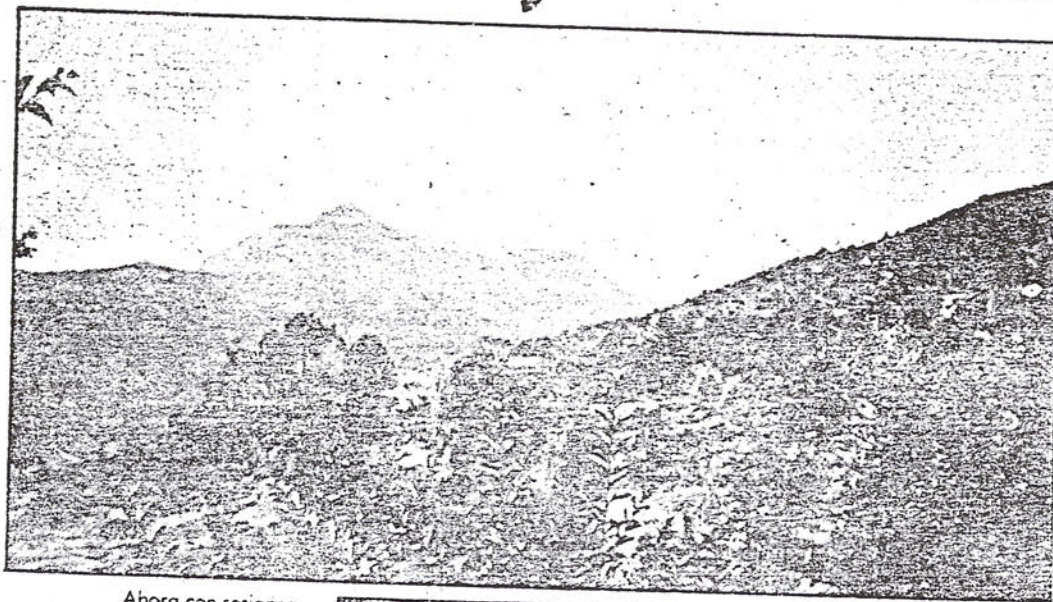
1 Norte 901-Cas. 262
Fono 971815
Viña del Mar

**CASA
ARRATIA**
« LIBRERIA »

JUGUETES
UTILES DE ESCRITORIO
CASSETES (Grabados y Virgenes)
CONFITES
REGALOS

Urmeneta 84
Fono 510
LIMACHE

LOS JESUITAS



Ahora con sesiones de espiritismo se busca el "entierro" de oro y plata que los jesuitas habrían ocultado en una "secreta" caverna en el cerro "La Campana". La antigua leyenda ha tomado actualidad a raíz de la singular reunión que un grupo de personas efectuó en Olmué.



Por Charles Guzmán Organ

¿Existe realmente el tesoro de los Jesuitas que estaría oculto en los faldeos del parque "La Campana", por el lado de San Pedro? ¿Hay alguna posibilidad de hallarlo? ¿O es simplemente una leyenda?

Para encontrar una respuesta a estas interrogantes, desde hace años muchas personas han buscado alguna huella — aún lo siguen haciendo — que indique su existencia. Pero hasta la fecha nadie ha logrado ubicar este "entierro".

Al parecer sería una leyenda. Sin embargo, persiste el interés entre aquellos que creen en su existencia a raíz de las referencias de antiguos vecinos de Olmué.

"Algo hay de cierto", dicen los cateadores que de cuando en vez llegan al cerro para realizar prospecciones en quebradas y rincones de esta pintoresca montaña "mágica y sagrada" de los picunches, los primitivos habitantes del valle de Olmué.

Pero al ser sorprendidos por los guardaespaldas de Conaf han debido abandonar el lugar por estar prohibida esta actividad por tratarse de un parque nacional. ¡Y el tesoro! ¿Sigue guardado en algún sitio desconocido?

LO BUSCAN CON "ESPIRITISMO"

Recientemente ha sido reactualizada la búsqueda del entierro, pero esta vez a

Entre mito y leyenda se debate esta historia que persiste desde las referencias de antiguos vecinos de Olmué. Para algunos existe; para otros no. El tiempo dirá la verdad.

través de varias sesiones de espiritismo. Para ello, un grupo de cuatro personas invitó a una médium de Santiago, para realizar estos "misteriosos trabajos", con el propósito de localizar el entierro.

Uno de los participantes en estas reuniones (por razones obvias su nombre se mantiene en reserva) señaló que por medio de este método "se logró precisar el sitio donde estaría el tesoro de los Jesuitas".

Para completar esta singular operación de búsqueda, "en el lugar — agregó el informante — donde se cree que está el entierro se ha pensado efectuar una sesión de espiritismo con la misma médium".

De esta manera se desea confirmar su existencia ya "descubierta" por la espiritista santiaguina. Este encuentro, cuya fecha aún no ha sido fijada, será de carácter privado para evitar la presencia de profanos y curiosos.

Todo esto parece una fantasía. Sin embargo, se vislumbra que la leyenda tendría algo de realidad por las

explicaciones que dio a "El Mercurio" la persona que participa en estas originales reuniones solamente para "iniciados".

RIQUEZAS ESCONDIDAS

Según el informante, lo interesante de este caso, es que la médium pudo "captar una visión" del interior de la caverna donde estarían siete cargas de oro y plata. Además, cuatro o cinco restos de osamentas humanas.

"La entrada de la excavación está cerrada con enormes piedras en bloques formando una especie de portón". Y con el paso del tiempo se fue cubriendo con materiales del mismo cerro. De ahí que no ha sido posible hallarlo por los buscadores de tesoros.

Por el sector de Ocoa y San Pedro existen numerosos hoyos que han sido abiertos por cateadores con la idea de encontrar el entierro de la leyenda. Pero después de largas jornadas de trabajo la esperanza quedó en el olvido.

LAS TRES PALMAS

Entre los antiguos vecinos de Olmué, aún se comenta acerca de la existencia del tesoro enterrado en la hacienda que perteneció a la Orden Compañía de Jesús hasta 1767, año en que los jesuitas fueron expulsados de Chile por orden del Rey Carlos III de España.

Sobre este acontecimiento hay varias versiones que con el paso del tiempo se ha convertido en una leyenda que tiene ribetes de realidad. Se dice que en los

faldeos del cerro "La Campana", por el lado de San Pedro, había tres palmas, hoy desaparecidas.

Allí en una construcción bajo tierra de cal y canto, los jesuitas habrían depositado una enorme carga de oro y plata, junto a una campana de oro y una imagen de la Virgen de ese mismo metal.

Según la leyenda "quien encuentre este entierro estaría obligado a construir en el mismo lugar una capilla para colocar a la Virgen y a la campana".

El practicante de Granizo, Luciano Placencia dijo que hace muchos años le habían contado esta historia, por antiguos olmueños que la conocían de sus antepasados. El misterio del tesoro de las tres palmas todavía no ha sido dilucidado.

Otro vecino de Granizo, José Domingo Venegas Montenegro, señaló que su tía Margarita Venegas Brito, ya fallecida a los 90 años, perteneciente a una de las más antiguas familias de Olmué, "contaba que el famoso tesoro compuesto de imágenes sagradas y utensilios de oro, fue depositado en una caverna construida en un lugar del cerro".

Anota que, "la leyenda agrega que la gente que intervino en esa construcción fue muerta, y luego sepultada en la misma excavación". Domingo Venegas, una persona que conoce muchas historias antiguas de la zona, indicó que en la búsqueda de este "entierro", han participado, no tan solo algunos olmueños, sino que también

extranjeros premunidos de equipos detectores de metales."

Sin embargo, unos y otros no han tenido éxito en este trabajo.

Curiosamente la historia subsiste como también el interés por localizar el tesoro de los jesuitas. Para muchos está "bien guardado."

LAS INTERROGANTES

En cuanto a los restos de osamentas humanas que habrían en el interior de la caverna, surgen varias interrogantes: ¿a quiénes pertenecerían, si es que existen? ¿serían de indígenas picunches que trabajaron en la construcción de la excavación? ¿fueron muertos para que no contaran el lugar del entierro? O bien, ¿pertencerían a los jesuitas expulsados?

Todo este misterio de la leyenda, sin duda, jamás se conocerá mientras no se aclare si en realidad existe el tesoro que hoy día ha vuelto a ser "noticia".

LA PUREZA DE LA ORDEN

Según Francisco Encina, la expulsión de la Compañía de Jesús de Chile, "fue el acontecimiento más trascendental en la historia de Chile en el siglo XVIII".

Por su parte, el escritor y sacerdote jesuita Walter Hanisch Espíndola, destaca que para tratar de enlodar a la Orden "que brilló valiente y pura en la vanguardia de la Iglesia, la culparon de todo apelando a sus actividades

doctrinales o prácticas; de pelagianismo, moral relajada, desobediencia a la jerarquía, orgullo, codicia, injerencia política."

En su "Historia de la Compañía de Jesús en Chile", el sacerdote Hanisch, autor de numerosas obras de filosofía y literatura, puntualiza en su defensa que "basta ver la forma como ellos (los jesuitas) sirvieron a la Iglesia, precisamente cuando se les perseguía, y cómo la Iglesia confió en ellos; para darse cuenta de lo falso de semejantes acusaciones."

El 26 de agosto de 1767 fue el arresto de los padres jesuitas, por una orden del Rey Carlos III de España. "Esta medida real ocasionó inmenso dolor en todo Chile", dice Hanisch. Y agrega que, "todos exteriorizaban a su modo el pesar que les causaba esta atropellada salida."

Se recuerda que en el campo de la agricultura, los jesuitas con singular esmero desarrollaban diversas actividades en esta área. Construyeron canales para sacar agua del río Aconcagua para regar las haciendas de Limache y Quillota.

Nueve años después de su expulsión, en 1776 fue rematada la hacienda de San Pedro de Limache, que fue de propiedad de los jesuitas. De allí nació la leyenda del tesoro que estaría en los faldeos del cerro "La Campana". 

El misterioso testamento de la dueña de Olmué

Por Charles Guzmán Organ

Hace más de tres siglos y medio que la donación de una hacienda fue el comienzo del antiguo pueblo de la Quinta Región que se llamaba Gulmué. Era una tierra "de remanso y placidez, de una villa incomparable por su campiña frondosa", como dice la letra de una tonada. Se trata de un acontecimiento histórico poco conocido que merece ser recordado por la trascendencia que alcanza con el paso del tiempo.

El 26 de mayo se cumplieron 381 años en que Olmué tuvo su origen como un pequeño caserío colonial. Su primitivo nombre en lengua picunche significa "tierra de Olmo y de Huilmo". Así se deduce de las opiniones de destacados investigadores, entre ellos, Oreste Plath, gran admirador de Olmué y miembro de la Academia Chilena de la Lengua.

EL TESTAMENTO

Corría el año 1612, cuando la hacienda de Gulmué que perteneció al encomendero español Alonso de Riveros y Figueroa, fue donada por su esposa doña Mariana de Osorio de Cáceres, a los aborígenes que trabajaban en su propiedad que se extendía desde la salida de la estancia "Del Palmar" (Quebrada de Alvarado) hasta la villa "Santa Cruz de Limache."

Sin duda, este hecho constituye el punto de partida de la formación del pueblo de Olmué. Y con el correr de los años, las tierras gulmueñas fueron poco a poco dejando atrás su vieja estructura para convertirse en lo que es hoy: una comuna con dos períodos municipales bien definidos (1893-1927 y 1966-1993).

Al recordar la donación es importante dar a conocer un resumen del testamento de doña Mariana de Osorio, que es una verdadera pieza histórica de gran valor. Fue extendido en Santiago, el 26 de mayo de 1612, ante el Escribano de Su Majestad, Sebastián de Silva, y Diego Rutal, Escribano Público.

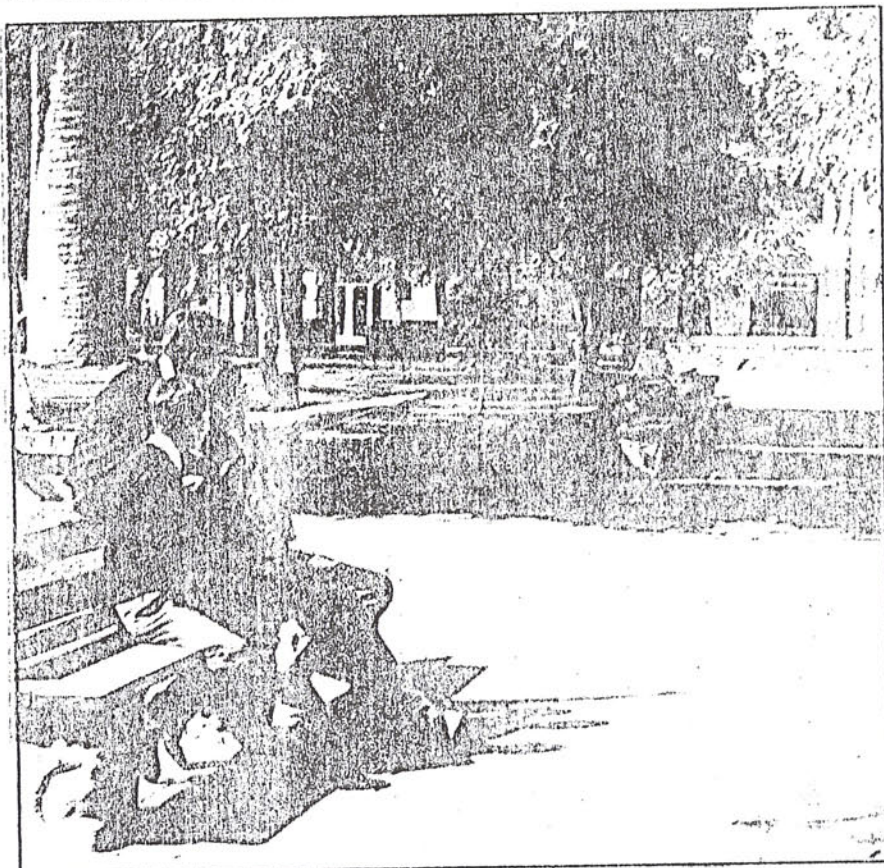
Una copia de este documento con sus anexos (transcritos del original) lo tenía como recuerdo el ex secretario de la Municipalidad de Limache, Pedro Audibert (fallecido), cuyo texto fue entregado al autor de este reportaje, y publicado en la antigua revista limachina "Ecos".

Empero, el testamento original se extravió. En agosto de 1838, estaba en la Escribanía de José Torres, en Valparaíso. Con fecha 8 de ese mes del mismo año, el Escribano Público Antonio Martínez, certifica que "los originales quedan archivados en la Oficina de Hacienda."

Tampoco fue ubicado en los archivos de la Biblioteca Nacional; pese a largas investigaciones periodísticas

■ Doña Mariana de Osorio determinó hace 381 años que "mando se les entregue la estancia de Gulmué, de la cual hago gracia i donación para mis indios, para ellos i sus mujeres, hijos i descendientes."

■ El documento, hoy desaparecido, dio lugar a un pleito que duró casi 170 años.



UN SITIO PICUNCHE. — El grupo de estudiantes sentados en un banco de la plaza Manuel Montt de Olmué, no se imagina que están en un sitio de los picunches. Hace unos diez años, mientras se realizaban trabajos para la instalación de la red de alcantarillado en un costado de ese paseo, se descubrió un cementerio indígena.

por encontrar el citado testamento. Solamente existen otros documentos firmados por doña Mariana de Osorio, relacionados con otras donaciones que hizo cuando vivía en Santiago.

Analizando la copia de este documento se puede observar el gran cariño que doña Mariana sentía por "sus indios".

"Doña Mariana de Osorio de Cáceres viuda del General don Alonso de Riveros i Figueroa, natural de Santiago de Chile —señala el documento—, estando como estoy enferma del cuer-

po i sana del entendimiento, de lo que hago i ordeno mi estamento última i postrimera voluntad en la manera siguiente: Primeramente mando se les entregue la estancia de Gulmué, la que al presente tengo, de la cual les hago gracia i donación para mis indios, para ellos i sus mujeres, hijos i descendientes."

"QUE NADIE SE LAS QUITÉ"

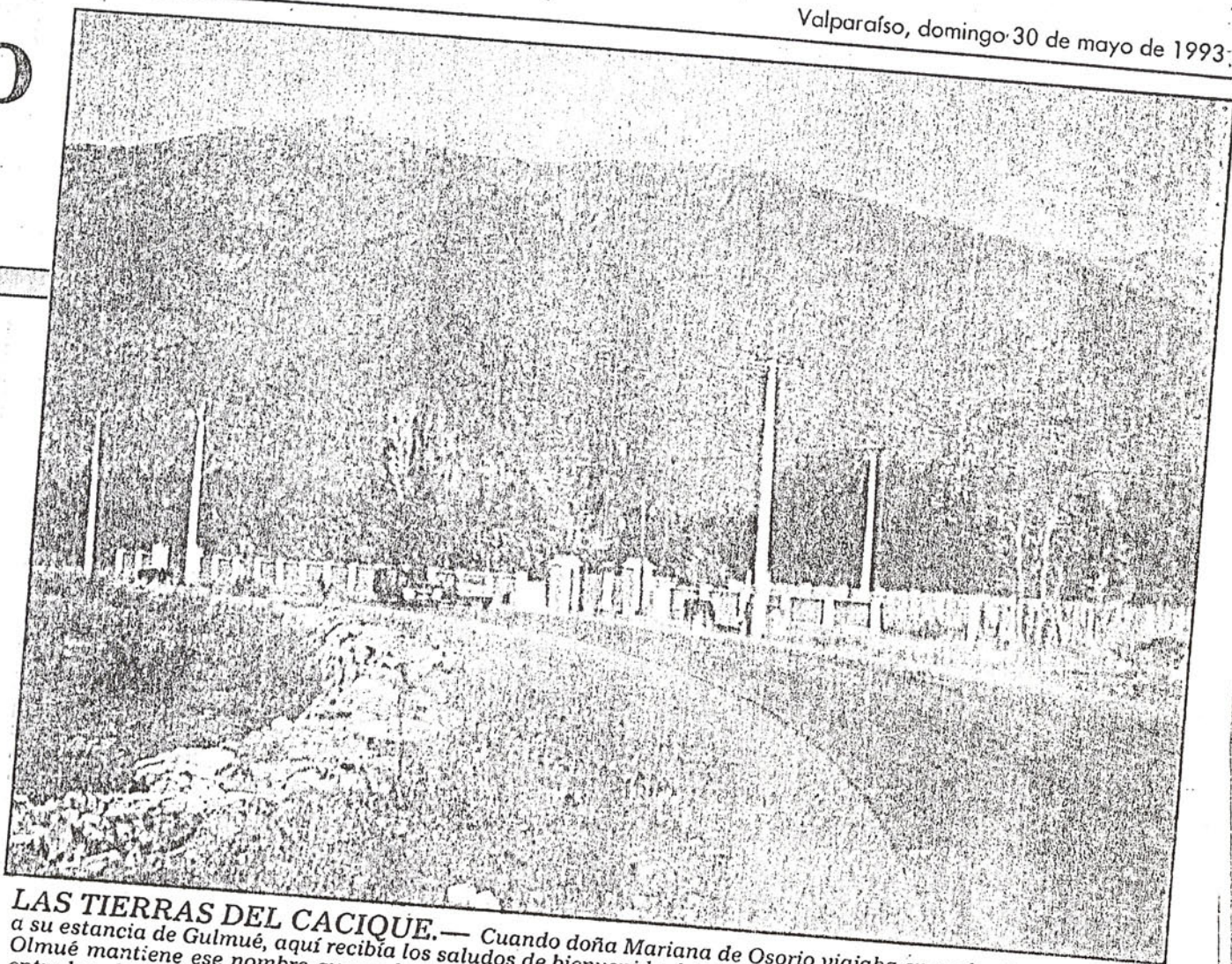
En otra cláusula de su testamento

LAS TIE
a su estancia
Olmue ma
entre los al

"LA MO
hacienda d
pana", era
jos". Allí, le
los "machis

precisaba:

"Encargo
Fiscal que lo
mirar por el
pobres natu
fuere que n



LAS TIERRAS DEL CACIQUE. — Cuando doña Mariana de Osorio viajaba en coche desde Santiago a su estancia de Gulmué, aquí recibía los saludos de bienvenida del cacique Pelumpén. Este pintoresco lugar de Olmué mantiene ese nombre que en lengua indígena significa "mirando una luz", pues desde allí se observa entre los altos cerros, la salida del sol y de la luna.

Este trámite quedó finiquitado el 25 de abril de 1781, ante la presencia de Antonio Vidal, Teniente Corregidor y de Justicia de la Santa Cruz de Lima.

¿SE CUMPLIO EL LEGADO?

Han pasado 381 años, y se puede observar que del análisis de los documentos habrían ocurrido algunos hechos anormales en cuanto al cumplimiento de la donación establecida por doña Mariana de Osorio.

Por ello se presume que las tierras no fueron entregadas en su totalidad a los indígenas, tal como lo precisaba el legado: "mando se les entregue la estancia de Gulmué, de la cual hago gracia i donación para mis indios, para ellos i sus mujeres, hijos i descendientes."

No obstante, en 1781 se procedió a la entrega de "las cuadras que se le adjudicaban a los indios". Es curioso este hecho, pues doña Mariana de Osorio donó toda su extensa hacienda a los indígenas.

Frente a esta situación surgen algunas interrogantes para la historia: ¿Qué pasó en el tiempo que se tramitaba el testamento? ¿Por qué después de 169 años se finiquita la entrega de "las cuadras"? ¿Quiénes se adueñaron de las tierras donadas a los indígenas?

Hay otro antecedente que también llama la atención y está al margen del testamento. Se dice que en 1736, los hermanos picunches Martín y María Tinajeros, vendieron en cuarenta pesos la hacienda de Olmué al español Francisco de los Reyes.

Este hecho no encaja en el proceso que motivó la donación de la misma hacienda, porque entre los años 1704 y 1781, continuaba la tramitación burocrática de aquella.



"LA MONTAÑA ENCANTADA". — En los tiempos en que la hacienda de Gulmué pertenecía a Mariana de Osorio, el parque "La Camajal", era conocido como la montaña "encantada" o el "peñón de los brujos". Allí, los indígenas realizaban sus ceremonias religiosas dirigidas por

precisaba:

"Encargo la conciencia del señor Fiscal que lo fuere, a quien mueve el mirar por el aumento i bien de estos pobres naturales i al protestar que lo fuere que no consienta que ninguno,

no permita que nadie se les entrometa en la estancia mientras no sean herederos, ni deber enajenar el ganado ni menos la estancia para que se sustenten, acudiéndolos a todos por iguales partes."

Más adelante recalca: "Les hago donación de ella, de modo que nadie pueda quitárselas ni los Ministros de Su Majestad, ni enajenarlos a nadie por merced que les hago a mis herederos a los referidos mis indios."

LA ENCOMIENDA

por el aumento i bien de estos
naturales i al protestar que lo
no es un asunto que ninguno.



E ISACRUZ

VIÑA DEL MAR
Uno Norte 671 F. 882233 - 882229

CEMENTERIO PARQUE EL PRADO, Nicaragua 2165, Fonos:
la Alemana. CEMENTERIO PARQUE SAN FERNANDO Av.
Obispo 210, Fonos: 226400-227996 Concepción. CEMENTERIO
JUE DE LA ARAUCANIA Av. Alemana 0205, Fonos: 215604-
0206. Lord Cochran 451, Fonos: 237660 - 230800 Osorno

**NO CUIDO QUE EL ÉXITO DE UNA
CONFERENCIA DEPENDE
MEDIDA DE LOS ELEMENTOS QUE
SE USAN PARA PROYECTAR
E FICAZMENTE**



**cientas
productos**

3M

**COMPLETA
DUCTOS PARA
MAS EFICIENTES SUS EXPOSICIONES
LA SOLUCIÓN INMEDIATA DE SU CONGRESO
ARIO: DISPONEMOS DE RETROPROYECTORES
(HORAS: DÍAS)
PRODUCTOS VISUALES
2796 - FONOS 235015 - FAX 251705 VALPARAISO
257051**

menos la estancia para que
acuerdos a todos por iguales
partes."

Más adelante recalca: "Les hago donación de ella, de modo que nadie pueda quitárselas ni los Ministros de Su Majestad, ni enajenarlos a nadie por merced que les hago a mis herederos a los referidos mis indios."

LA ENCOMIENDA

La estancia de Gulmué era un hermoso valle habitado por los picunches, pacíficos indígenas que en las tardes se dedicaban a contemplar su montaña sagrada, el "Peñón de los brujos", lo que hoy es el cerro "La Campana."

La antigua hacienda era una encomienda que había recibido su esposo del Rey de España por sus servicios prestados a la corona. Cuando falleció, doña Mariana tomó posesión de ella y siguió trabajando sus tierras junto a sus servidores indígenas, cultivando extensos predios agrícolas.

Allí tenía una casa de campo y cada cierto tiempo la visitaba después de un largo viaje desde Santiago, pasando por el camino real —que aún existe— de "La Dormida". Lo hacía en un coche acompañada de algún familiar y un cochero que conocía la ruta colonial.

En la estancia de Gulmué recorría sus tierras y le agradaba conversar con sus trabajadores. Pese a que ellos no hablaban bien el español, sin embargo, se entendían con ella, pues había aprendido algunas palabras en su dialecto primitivo.

Los indígenas la respetaban y sentían un gran cariño hacia su persona, por su bondad y estima que siempre les demostró. Su testamento refleja ese amor que tenía por "mis indios, sus mujeres, hijos i descendientes."

LARGO PROCESO JUDICIAL

Llama la atención el largo y confuso proceso judicial que se prolongó por casi 170 años para dar cumplimiento —al parecer sólo en parte— al testamento, según se puede apreciar cuando se analiza el citado documento donde hay varios hechos poco claros.

El 24 de diciembre de 1704, se verifica en Santiago el texto del testamento mediante una compulsación legalizada por el escribano público Melchor de Carvajal.

Después de 75 años, el 28 de septiembre de 1779, el escribano público Luis Luque Moreno, da cuenta de un decreto por el cual se ordena traspasar "a los indios el pueblo de Olmué en la posesión de sus tierras, sin permitir de manera alguna sean despojados ni desposeídos sin primero ser oídos, respetando i haciendo respetar los linderos i ubicaciones que constan en la mensura practicada por José Palma, el 17 de junio de 1779."

Más adelante el apoderado de los indígenas Claudio Gamboa, pide "que se ordene a las justicias más inmediatas que ponga a los precitados indios en posesión de las tierras que deslindó don José Palma."

Sin embargo, cuando se trató de hacer la entrega se produjo una confusión "que ni los mismos interesados pudieron entenderlo". Por este motivo —se indica en los documentos anexos— se procedió "haciendo vista de ojos del paisaje" para "las cuadradas que se le adjudicaban a los indios, distinguiendo las de regadío; las de montes i las de cerro."

testamento. Se dice que en 1733, los hermanos picunches Martín y María Tinajeros, vendieron en cuarenta pesos la hacienda de Olmué al español Francisco de los Reyes.

Este hecho no encaja en el proceso que motivó la donación de la misma hacienda, porque entre los años 1704 y 1781, continuaba la tramitación burocrática de aquellos tiempos.

En ninguno de los documentos se citaba esta venta. Por ello, se cree que se trata de una situación que no se ajusta a las cláusulas del testamento.

UN PUEBLO QUE DESAPARECE

Ya a fines del siglo XVII, en el antiguo Olmué, quedaban muy pocos indígenas picunches, y no dejaron descendencia de acuerdo a las investigaciones realizadas por algunos historiadores. Los hermanos "Tinajeros junto a otras familias eran los últimos de un grupo étnico que desapareció sin dejar huellas de su pasado"

Desde remotos tiempos fueron los primeros habitantes de las tierras de Gulmué. Por otro lado, hacia el año 1400, llegan las tropas enviadas por el Inca Huaina Capac.

En Gulmué fundaron algunas colonias mitimaes, pero el dominio incásico fue efímero, y no modificó el sistema de vida de los picunches, ni siquiera el idioma.

LAS DOS ENCOMIENDAS

En rebusques históricos se ha podido establecer que allá por el año 1600, existían dos encomiendas: Gulmué y Llimachi. Esta última también perteneció a doña Mariana de Osorio.

En 1636 hizo construir una capilla para venerar un árbol que tenía la forma de una cruz que encontró un indígena en un bosque del valle de Gulmué. Tenía la figura de un Cristo crucificado.

El sacerdote Alonso de Ovalle, contemporáneo del acontecimiento, visitó la capilla en 1640. En su Historia del Reino de Chile, dedica un capítulo al hallazgo del indígena.

En aquella época, alrededor de la capilla se fue formando un caserío con el nombre de "Asiento de la Santa Cruz de Limache", que se hizo famoso con el árbol-cruz que era venerado por los habitantes del antiguo valle de Olmué y Limache.

¿HIJA DE JUDIO?

El encomendero de Gulmué y Llimachi, el alférez real Alonso de Riveros y Figueroa, fue un destacado personaje de la época colonial. En 1581 fue regidor del Cabildo de Santiago, en cuatro ocasiones. Contrajo matrimonio con Mariana de Osorio de Cáceres, hija del conquistador español Diego García de Cáceres, quien fue albañe de Pedro de Valdivia.

Se dice que este último era de origen judío, y un detalle curioso: su hija no llevaba su apellido García, sino el de su madre, Osorio, y como segundo el de Cáceres, que era de su padre.

Alonso de Riveros y Figueroa falleció en Santiago, el 11 de junio de 1602. De inmediato su esposa Mariana de Osorio quedó como dueña de las estancias de Llimachi y Gulmué. Ambas dieron origen a lo que es hoy Limache y Olmué.

Temperatura Media: 14°

Pluviosidad: 600 – 800 mm. anuales.

ALTURAS PRINCIPALES

La Campana 1.920 m. s.n.m.
El Roble 2.222 m. s.n.m.
La Campanita 1.560 m. s.n.m.

QUEBRADAS PRINCIPALES

Cajón San Pedro
Cajón Grande

SENDEROS Y RUTAS DE ASCENSO A LA CAMPANA (Avisar en Administración vía a seguir)

Nombre	Grado de escalamiento
1. Filo izquierdo	3° de peligro (la más común)
2. Ruta Chirinos Honorato	4° - 5° de peligro
3. Ruta Coere	4° de peligro
4. Antigua Ruta Grieta	5° de peligro
5. Ruta Gac	4° - 6° de peligro
6. Rangers	6° de peligro (extraordinariamente difícil)
7. Peñimahuida	5° de peligro
8. Ruta Guanaco	3° de peligro
9. Sendero del Andinista	1° de peligro (3 a 4 horas, 5 horas a principiantes)

LUGARES CERCANOS CON SERVICIOS

Olmue: Servicio de restaurantes y hosterías.

Granizo: Al pie del Parque. Servicio de restaurantes.

CENTRO DE INFORMACIONES

Para mayores antecedentes sobre el Parque, referirse al Centro de Informaciones de CONAF, que existe en el acceso sector Granizo.

En el tendrá una visión particular sobre los recursos del Parque Nacional "La Campana" y una visión general sobre los Parques Nacionales Chilenos.

Este centro funciona de 8:00 a 18:00 hrs. en forma continuada todos los días.

Se aconseja a los que deseen pernoctar en el Parque, acceder a este antes de las 20:00 hrs.

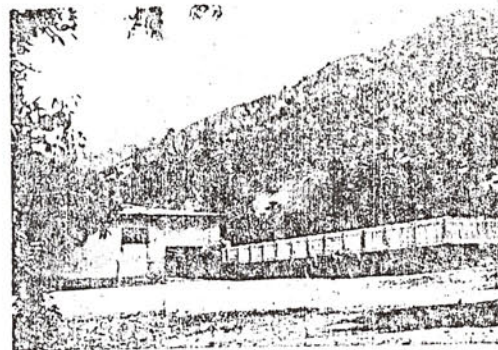
PARQUE NACIONAL LA CAMPANA

Las primeras miradas del hombre después de resfalar por los valles, ascendieron hasta la cima azulada del coloso pétreo, allá a 1890 metros de altura.

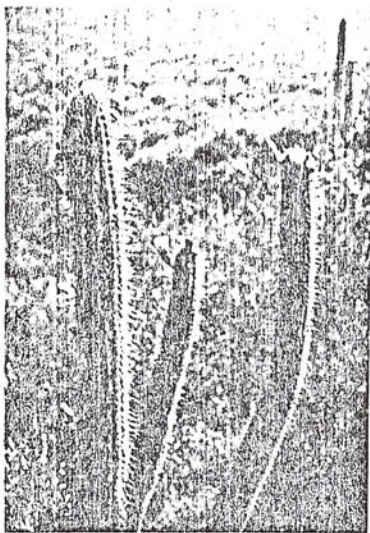
Muchos siglos después, hasta nuestros días, ha vuelto a repetirse el asombro y el anhelo de subir hasta su cima. No es el mayor de los montes de la Cordillera de la Costa. Sí, tal vez, es el más majestuoso. Hoy forma parte de uno de los Parques Nacionales más interesantes de Chile, al que le ha dado el nombre, originado en la figura que recuerda su perfil, La Campana.

Los primeros aborígenes hace cerca de doce mil años y los que siguieron hasta arribar las tropas enviadas por el Inca Huayna Capac; los invasores hispánicos, primero con Diego de Almagro en 1535, más tarde, en 1540 con Pedro de Valdivia, al asomar por sobre los cordones de la cuesta de El Melón observaron la misma silueta altiva y desde la costa, cuando los navegantes surcan las aguas del Pacífico, mucho antes de recalar en Valparaíso, ya distinguen a la distancia, contra el fondo azulado de Los Andes, el famoso cerro.

Este parque es una reliquia de la naturaleza donde puede aún el hombre gozarse en la observación de especies tan extrañas como la mariposa plateada o el mapacho gigante; cóndores; el extraño marsupial llamado yaca, único en el mundo, en cuya bolsa pueden alojarse hasta seis bellísimos cachorritos; o las palmas chilenas, últimos representantes de una flora de otras épocas, y eso mientras se asciende hacia las alturas en un horizonte salpicado de topografías ciclópeas y escenarios majestuosos.



Las casas patronales de Ocoa, al fondo La Campana



Quisco con sus flores blancas

Se camina sobre una tierra donde hay oro, cobre, cuarzo, pirita, molibdeno y feldespato; más aún, el Parque forma parte del borde occidental de una cuenca anti-
quísima donde afloran muestras de una paleofauna de fósiles marinos con amonites, valvos y gastrópodos del cretácico inferior y del jurásico medio, que nos hace convivir con testigos ahora inanimados desde 120 y 150 millones de años respectivamente.

Queremos, en la brevedad de estas páginas, traer algunos secretos de este Parque Nacional único en el Centro de Chile, que conserva la naturaleza en su estado casi primitivo y donde nos podemos acercar a la flora, las aves, los insectos, reptiles y mamíferos que hace docientos años abundaban en estas latitudes de Chile ahora en gran parte desforestadas, orientadas a la agricultura o atacadas por una erosión aniquilante. Estos secretos y muchos más, dentro de sus márgenes, se manifiestan paulatinamente a los excursionistas que con sanos ojos se acercan a sus intimidades. Al mismo tiempo hay una presencia llena de renovada fuerza que regala a los visitantes, animándolos a avanzar porque hoy, a sólo setenta y cinco kilómetros de Santiago, donde viven 4 millones de seres humanos y menos de 40 kilómetros de Valparaíso y Viña del Mar donde junto a las vecinas ciudades mora otro millón de chilenos, todavía la naturaleza canta un himno limpio a quien la creó, himno que ofrece compartir con todos los que lo visiten.

EL PEÑÓN DE LOS BRUJOS

Dice la leyenda que antes que los hombres a caballo, por el siglo XVI, llegaran al valle de Aconcagua, un rumor inquietante les precedió: el invasor europeo buscaba riquezas y, entre ellas, el oro inflamaba su codicia.

El "Peñón de los Brujos" desde antiguo había sido horadado por los aborígenes. Siete minas cuyas instalaciones todavía pueden visitarse, a diversas alturas, mantenían sus grandes piedras moledoras llamadas marai, hacia donde los indios transportaban a hombro el mineral. El oro brillaba precioso después de muchos sudores.

Debían apresurarse. Por el camino del inca habían llegado agitados los mensajeros (chasquis) con las últimas novedades.

Los extranjeros traían armas mortíferas, rayos de muerte, truenos metálicos, veloces corceles. Pero nunca ascendían a las cumbres, se desplazaban sólo por los valles. Sus guías les indicaban dónde estaba el oro, los tambos y rucas al pie de la montaña; era entonces prudente prevenir el robo.

Sin perder tiempo juntaron todo el metal que habían purificado y el mineral extraído que aparecía con la ley más alta. Esa noche, una larga caravana ascendió a la cumbre y excavando por aquí y por allá ocultó entre los macizos peñazcos y en la altura de los paredones verticales, el precioso trabajo.

En la madrugada, con los primeros fuegos del sol naciente, desde lejos los castellanos vieron la erguida cúcula que brillaba maravillosa. Gritaron de ansiedad y espolearon sus cabalgaduras. Por los aires se transmitió la ambición que fué conocida de inmediato por la atenta mirada de los espíritus protectores. Entonces éstos congregaron nubes cargadas de truenos y relámpagos.

Lloraron de desilusión los bravos guerreros cuando, confundidos, entendieron que su atolondrada carrera había sido enseguida por la codicia pues lo que veían ahora claramente, al asomarse al valle de Quillota, era sólo centellas y rayos de una salvaje tempestad.

Nada más cuenta la leyenda, pero la historia narra que más tarde Pedro de Valdivia supo que allí había oro; en-

tonces instaló cerca de Quillota una avanzada para controlar las minas. Al comienzo llamaron al cerro, "El Peñón de los Brujos", pues les habían llegado los rumores del secreto de su cima. Sin embargo ya se dieron cuenta que la riqueza de la montaña en forma de campana, no era el trabajoso mineral, sino el oro verde de las selvas que la circundaban, en especial los inmensos palmares.



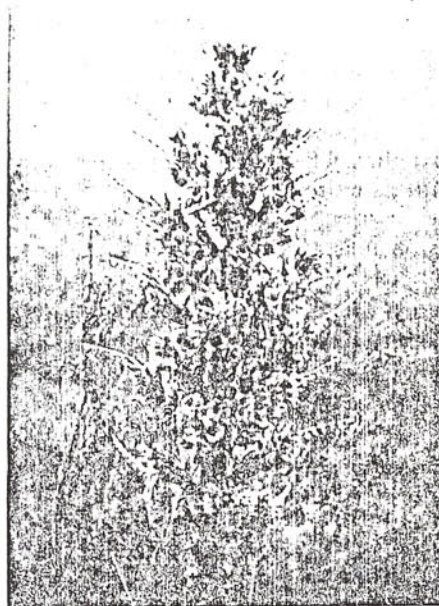
Fior del Gallo

BOTANICA

Los tesoros del Parque son sus plantas, las que lo cubren casi completamente, salvo retazos de roca viva. En ciertos sectores se hace bosque y selva; ascendiendo, empequeñece hasta la hierba tenue de hermosas florecillas multicolores.

El don de la vegetación se presenta en lo que los estudiosos llaman comunidades de vida (bióticas) donde a la vez que crecen vegetales emparentados por ciertas comunes condiciones o características, otros seres vivos, aves, mamíferos, lagartos e insectos, forman parte de ellas.

El Bosque Esclerófilo, o sea el que crece en terrenos semiáridos, está formado principalmente por árboles únicos en el mundo, propios de Chile: peumo enorme y oloroso, con frutos rojizos; boldo de follaje redondeado, hojas verde-oscuras perfumadas y duras, ricas para preparar "agüitas" calientes; belloto, noble y gigantesco árbol propio de la región de Aconcagua y el lilén de finas flores amarillas.



Fior de Chagual o Puya

En lugares más secos el inconfundible quillay eleva su hermosa figura tan propia de las faldas de nuestros cerros de Chile Central. Nuestros antepasados preparaban aguas medicinales, cociendo sus cortezas, muy efectivas para los dolores de muelas, bronquitis e incluso para lavarse los dientes y el pelo por la gran proporción de saponina pura que posee.

En el sotobosque se encuentra el conocido colliguay, cerca del molle y el litre al que, según la leyenda campesina, hay que saludar "buenos días señor litre", "con su permiso, señor litre", "buenas tardes tenga usted, señor litre" pues, de lo contrario, su extraño hálito cáustico enroncha la piel de los visitantes desatentos.

Entre las plantas herbáceas hay copihuito, mayo o mayú leguminosa visitada por mariposas amarillas que en ella inician y completan su ciclo de metamorfosis, tupa, arbusto espinoso que pierde las hojas en la temporada estival y el tebo en cuyos tallos se desarrolla el conocido "gusano tebo", tan solicitado como carnada para la pesca de pejerreyes y carpas.

En lugares más húmedos, principalmente quebradas y valles, el Bosque Higrófilo (más necesitado de agua),

FIESTAS CAMPERAS, RELIGIOSAS Y FOLCLORICAS

En la comuna existen seis medialunas en las que se realizan rodeos, carreras a la chilena, amansaduras y otros juegos camperos. Estas actividades se realizan preferentemente entre los meses de septiembre y noviembre.

Las festividades religiosas cuentan con la participación de los fieles y de cofradías de bailes chinos. La más relevante de estas fiestas es la del Niño Dios de Las Palmas que se realiza entre los días 24 y 25 de diciembre de cada año y a la que acuden miles de romeros que vienen a pagar sus mandas.

La fiesta folclórica más importante, es sin lugar a dudas, el Festival del Husco de Olmué, certamente que se realiza en la segunda quincena del mes de enero. Esta fiesta reúne a los compositores e intérpretes más destacados de nuestra música huasa. Este concurso musical se lleva a efecto en el escenario de El Parque "El Patagual" de Olmué, ubicado detrás del edificio municipal.

El Testamento de Doña Mariana de Osorio

"ECOS", debido a una gentileza del Sr. Pedro Audibert, Secretario de la I. Municipalidad de Limache, publica a continuación el Testamento de Doña Mariana de Osorio, extendido en Santiago el 26 de Mayo de 1742, ante el Escribano de su Majestad, don Sebastián de Silva, y don Diego Rutal, Escribano Público.

Este documento se ha mantenido hasta la fecha inédito y nuestra Revista es la primera que lo entrega a la luz pública:

* o *

Doña Mariana de Osorio de Cáceres v. del General don Alonso de Riveros i Figueroa, natural de Santiago de Chile, hija legítima de don Diego García i Cáceres i de Doña Mariana de Osorio su hija legítima, mujer, difunta, estando como estoy enferma del cuerpo i sana del entendimiento, lo que Dios Nuestro Señor puede servido de darme temiendome de la muerte que es cosa natural, deseo poner mi alma en carrera de salvación, creyendo como firmemente creo en el Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo i Espíritu Santo tres personas i un solo Dios Verdadero, i en todos los demás misterios que nos enseña la Santa Madre Iglesia romana, debajo de cuya creencia protesto vivir i morir i por abogada e intercesora a la santísima reina de los Angeles, Madre de Dios i Señora Nuestra la Virgen María, para que con los bienaventurados apóstoles San Pedro i San Pablo i a todos los Santos i Santos de la Corte del Cielo rueguen a Dios por mí, pecadora, como renovación que hago de cualquier otro hecho que incitada del demonio enemigo de la que la que lo que hago i ordeno mi testamento última i postrimera voluntad en la manera siguiente:

1º.— Primeramente mando se les entregue la estancia de Guimué, la que al presente tengo, de la cual les hago gracia i donación para mis indios, para ellos i sus mujeres, hijos i descendientes reservando como reservo de esta estancia lo edificado, conviene saber las casas, despensa, cocina tornería con todos sus adyacentes de molino, barriones i herramientas, huerta y de este reservo hago donación a mi cuñada María Alvarado para que pueda vivir con algunas granjerías, acudir al sustento de sus hijos para obligarle i en orden a su disposición en casa propia.

2º.— Item.— Encargo la conciencia del Sr. Fiscal que lo fuere a quien mueve el mirar por el aumento i bien de estos pobres naturales i al protestar que lo fuere que no consienta que ninguno, no permitan que nadie se les entrometa en la estancia mientras no sean herederos, ni deber enajenar el ganado ni menos la estancia para que se sustenten, acudiéndoles a todos por iguales partes, fines para todos igualmente i sin su consentimiento, nadie pueda sembrar ni ocupar las tierras con ganado ni sementeras para granjerías sólo para el sustento hubieren de sembrar, sea sin perjuicio de mis indios, perfiriéndolos siempre en

las mejores tierras i en las primeras aguas, atenido a que suele faltar, i los que sembraren tienen obligación de pagar a los herederos sus terrazgos como herederos propios que por esta mi cláusula de testamento les hago donación de ella, de modo que nadie pueda quitárselas ni los Ministros de su Majestad, ni enajenarlos a nadie por merced que les hago a mis herederos. Testamento, mandas i legados dejo i nombro por mis albaceas i herederos a los referidos mis indios i firmado en Santiago de Chile en veintiseis de Mayo de mil setecientos doce, estando en la casa de doña Mariana de Osorio de Cáceres viuda del General don Alonso de Riveros i Figueroa fui llamado por ella, yo, el escribano la que conozco i en presencia siendo testigos i lo escrito me dió este papel cerrado i sellado i dijo: que lo que dentro de él estaba escrito ante testigo en la última firmada en nombre que es testamento, última voluntad, en el cual deja nombrada sepultura, albaceas i herederos, i así lo otorga yo otorgo este testamento, i guárdesele que no se abra hasta que Dios sea servido de llevarme de esta vida i entonces con solemnidades del derecho. Con lo que revoca otros que haya hecho antes de este porque no quiere que no valgan sino este, por ser última voluntad i firmelo siendo testigos don Jerónimo de Soto Mayar - Sebastián de Silva, escribano de su Majestad - Juan de Dios Herrera - Miguel de Lleras - Juan de Belestegui - Andrés Samudio - Juan de Cos de Garrido - Juan Antonio Lizana - Diego Rutal - Escribano Público de los de número de esta dicha ciudad, por su Majestad presente i hago mi signo en testimonio de verdad. Diego Rutal, Escribano Público.

La dicha cláusula la hice sacar i saqué fiel i legal de la que se contiene en honor de los Reyes hice la dicha compulsación presentada de la dicha cláusula de testamento para que quede en los dichos autos dicha provisión presentada en ellos se la devolví i entregué a don Pascual de los Reyes como tuvo pedido en su presentación en su dicha causa i para que conste doy la presente en la ciudad de Santiago de Chile en 24 días del mes de Diciembre de 1704 i en fe de su original, el que he sacado i copiado a la misma letra. Melchor de Carvajal.

* o *

Señor Juez Letrado: Nicolás Fierro de este comercio V. Sia. conforme a derecho digo: que en la escribanía de don José Torres existen unas escrituras y un testamento de doña María Osorio sobre unas tierras existentes en el partido de Olmué, i necesitando una copia autorizada por el escribano de aquellos documentos, espero que V. Sia. se sirva mandar se me entregue la referida copia en los términos que solicito. Por tanto a V. Sia. suplico se sirva así decretarlo por ser así de justicia. Martínez - Fierro.

* o *

Donó la estancia de Gulmué a los indios de Olmué

Valparaíso, Agosto 3 de 1838. Dese la copia que solicita. Rojas - Ante mí - Martínez. En tres del mismo notifiqué a don Nicolás Fierro - Doi fe - Martínez.

Concuerda con sus originales que quedan archivados en la Oficina de Hacienda a que me remito. I para que conste en el cumplimiento de lo mandado doi el presente en Valparaíso a 8 de Agosto de 1838. - Antonio Martínez. Escribano Público. Auto probatorio de la mensura del pueblo de Olmué practicado por don José de la Palma en 17 de Junio de 1779. Autos u vistos. Apruébase la mensura i deslindes practicados por don José Palma Alasigh de esta ciudad que corre a fs. 10 con fecha 8 de Oct. del mes pasado de 78 del pueblo de Olmué i pedida por el Sr. Fiscal protector de los naturales, i en su consecuencia se confirma para que se guarde, cumpla i ejecute según i como se contiene sujetando i quedando los autos archivados en el Juzgado de Tierras, el presente escribano dará a las partes los testimonios que necesitaren para su guarda de su derecho autorizadas en pública forma i manera que hagan fe. - Gorvea.

Proveyó i firmó el decreto de su Sía, el doctor don José de Gorvea i Vadilla del Consejo de su Majestad u oidor i Alcade de Corte de esta Real Audiencia i Juez Privativo de tierras, vacas i valdíos, por su Majestad en Santiago de Chile en 17 dias del mes de Junio de 1779, de que doi fe. - Ante mí - Luis Luque Moreno - Escribano Público. En dicho día hice saber el decreto de S. Sía, al Defensor General de Temporalidades de que doi fe. - Luque. - En el mismo día hice saber dicho decreto al señor Fiscal Protector de los naturales de que, doi fe. - Luque. - En cuya formalidad i para que lo contenido en los decretos de Sus Sías tengan cumplido efecto las justicias más inmediatas al pueblo de Olmué, i antes quienes ocurrieron con este despacho harán se guarde, cumpla i ejecute precisa i puntualmente el deslinde practicado por el dicho Alasigh de esta ciudad don José de la Palma que se inserta en este despacho traspassando a los indios del pueblo de Olmué en la posesión de sus tierras, i sin permitir de manera alguna sean despojados ni desposeidos sin primero ser oídos i por fuerzas i derechos vencidos, respetando i haciendo respetar los linderos y ubicaciones que constan del citado deslinde ejecutado por el dicho Alasigh todo lo cual ejecutará dichas justicias sin excusas ni protesta alguna so la pena de \$ 200 de a 8 reales aplicado en la forma ordinaria i perjuicio de las partes. Que es fecho en la ciudad de Santiago de Chile en 25 del mes de Sep. de 1779 años. José de Gorvea i Cadillo. Por mandato de V. Señoría. Luis Luque Moreno, escribano Público i Real. En la estancia nombrada Limachi partido del valle de Olmué jurisdicción de Quillota. Yo don Anto-

nio Vidal, teniente de corregidor i justicia de dicho valle en virtud de lo mandado por el Sr. don José Gorvea i Cadillo del Consejo de Su Majestad oidor i Alcade de Corte de la Real Audiencia de este Reino Juez prorrogativo i valdíos en el despacho que se me ha manifestado por don Claudio Gamboa como apoderado de los indios del pueblo de Olmué, que consta de cinco fojas en que se ordena a las justicias más inmediata que ponga a los precitados indios en posesión de las tierras que deslindó don José Palma Alasigh de la ciudad de Santiago por comisión de dicho Sr. Juez privativo con la de estancia de Limache el 8 de Dic. del año pasado de 1778, haciendo respetar los linderos i ubicaciones que constan del referido deslinde, su en 25 de Dic. del año presente 1781 i habiendo pasado a practicar la diligencia se halló tan confusa que ni aun los mismos interesados pudieron entenderla, por lo cual se avinieron estos, a saber, el Sargento Mayor don Joaquín Sánchez de Dueñas, como dueño de la estancia de Limachi i dicho don Claudio Gamboa, a que esclareciera aquella mensura Dn. Francisco Benavides, Juez Agrimensor de esta provincia, a cuya procedencia se remitieron, para que haciendo vista de ojos del paraje i con presencia de la diligencia que hizo don José Palma levantara plano i explicara con claridad las cuadras que se le adjudicaban a los indios, distinguiendo las de regadio, las de montes sin él, i las de cerro, i habiéndolo así ejecutado según el mejor que se me ha hecho presente, se allanaron ambas partes a que la posesión se extendiese con arreglo al mapa, i en esta virtud se le dió a dicho don Claudio de 78 y media cuadra; 6 de serranías, de 9 dichas de tierras planas de monte sin agua y de plano de riego 2 cuadras todo en ahesa según i en la forma que va explicado en dicho mapa, tomándole de la mano a presencia del enunciado Sargento Mayor don Joaquín Sánchez, por esos terrenos, haciéndole que arrancase hierbas, tirase piedras i otros actos de posesión, la que tomó. - Suces Dómine Valenari: quedando con esto enteramente satisfechos ambas partes i obedecido el superior despacho citado, fecho en dicha hacienda de Limachi en 20 de Abril de 1781 años, actuando con los testigos que se hallaren presentes por falta de escribano, quienes junto con el interesado lo firmaron conmigo de lo que doi fe. - Claudio Gamboa, Joaquín Sánchez de Dueñas. - Testigos: Bartolomé Gaete. - Testigos Carlos Tadeo de Escobar. - Por mí i ante mí. Antonio Vidal. - Concuerda este testimonio con su original a que me refiero i a pedir estos de parte doi el presente, yo don Antonio Vidal, Teniente de Corregidor y Justicia de este Doctrina de Santa Cruz de Limachi en 25 dias del mes de Abril de 1781 años, actuando con testigos a falta de escribano que doi fe. - Testigo Bartolomé Gaete. - Testigo Mateo Coloma. - Por mí i ante mí Antonio Vidal.